Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL
TOLEDO

Número 2

Edicto

Doña Vicenta García Saavedra Bastazo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 246 de 2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Decoraciones Valladolid S.L., sobre ordinario, se ha dictado la sentencia número 196 de 2012, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando como estimo la demanda formulada por la Fundación Laboral de la Construcción contra Decoraciones Valladolid S.L., debo condenar y condeno a Decoraciones Valladolid S.L., a que le abone la cantidad de 26,54 euros, más el 20 por 100 anual en concepto de intereses moratorios.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificacion en legal forma a Decoraciones Valladolid S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de julio de 2012.- La Secretaria Judicial, Vicenta García Saavedra Bastazo.

N.º I.-7102